



**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO No. ITP-  
CESAMICH-005-2020.  
ACTO DE FALLO**

Siendo Las 10:00 horas del día 20 de octubre del 2020, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, en las instalaciones de la Representación Estatal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), ubicadas en Av. Ventura Puente No. 359, Col. Chapultepec Norte, C.P. 58260. Se dió inicio al Acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la contratación de Servicios de Diagnóstico No. ITP-CESAMICH-005-2020, del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C., instrumentándose para tal efecto la presente Acta.

**Por el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS).**

Biol. Jose Luis Contreras Ávila  
Gerente del CESAMICH. A.C.

Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández  
Representante Estatal Fitozoosanitaria  
y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola  
del SENASICA.

C. Dagoberto Covarrubias Gallardo  
Subsecretario de Fomento Productivo  
Gobierno del Estado de Michoacán.

**INVITADOS:**

Lic. Cristina Cedeño Cortés  
Personal de Apoyo a la Representación  
Estatal del SENASICA.

C.P. Janintzizi Andaluz Aguirre  
Coordinadora Administrativa  
del CESAMICH A.C.

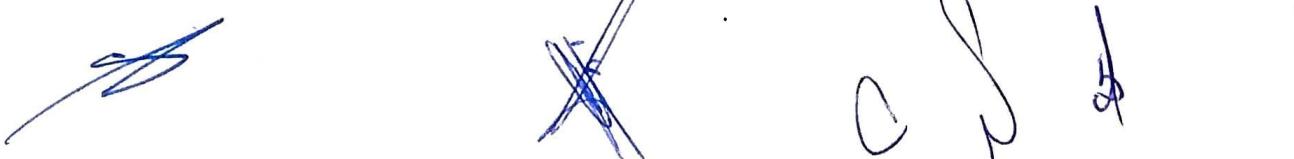
Biol. Erik Barriga Tovar  
Coordinador de Proyecto  
del CESAMICH A.C

Ing. Santos Leal García  
Jefe de Departamento de Sanidad e Inocuidad  
SEDRUA

**DESARROLLO**

En uso de la palabra, el Biol. José Luis Contreras Ávila, Gerente del CESAMICH A.C., manifiesta que se presentó únicamente una propuesta por parte del Grupo Integral de Servicios Fitosanitarios ENA S.A. de C.V.

Por lo que en referencia a las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-005-2020, para la contratación de Servicios de Diagnóstico, que en el numeral 4 dice: "Cancelación o declaración desierta del procedimiento" 4.2 "Declarar desierto el





**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO No. ITP-  
CESAMICH-005-2020.  
ACTO DE FALLO**

procedimiento", inciso II que a la letra dice "Tratándose de Invitaciones a Cuando Menos Tres, en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas a celebrar una nueva Invitación a Cuando Menos Tres Personas o bien, de Adjudicación Directa, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el Acta correspondiente sobre la resolución tomada."; en virtud de que únicamente se contó con una propuesta para ser analizada el CAS determina el siguiente:

**FALLO**

Se declara desierto el procedimiento de Invitación y Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la Contratación de Servicios de Diagnóstico No. ITP-CESAMICH-005-2020; por lo que se deberá emitir una Segunda Convocatoria para la contratación de los "Servicios de Diagnóstico".

La presente acta surte efectos de notificación formal, conforme a lo establecido en las Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la Contratación de Servicios de Diagnóstico No. ITP-CESAMICH-005-2020, misma que se pone a disposición del público en general en la página web [www.osiap.org.mx](http://www.osiap.org.mx); Facebook: facebook.com/comiteacuicola.demichoacan.1; cuenta en Twiter: @cesamich; Instagram: cesamich, y en su oficina localizada en calle Felipe Ángeles No. 563, Colonia Gustavo Díaz Ordaz, C.P. 58040, Morelia, Michoacán, teléfonos 44-43-34-45-66 y 44-34-45-77-76, en horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar en la presente Acta, misma que fue leída, se firma de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las 10:30 horas del día de su inicio. Conste.

**Por el Gobierno del Estado de Michoacán**

C. Dagoberto Covarrubias Gallardo  
Subsecretario de Fomento Productivo de la  
SEDRUA

**Por el SENASICA**

Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández  
Representante Estatal Fitozoosanitaria de  
Inocuidad, Agropecuaria y Acuícola del  
SENASICA.

**Por la Instancia Ejecutora  
Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C.**

Biol. José Luis Contreras Ávila  
Gerente del CESAMICH A. C.